

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROCESO ELECCIÓN CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
PARA EL PERÍODO 2022 - 2025,
REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 038 DE JULIO 30 DE 2021**



ANTECEDENTES:

En virtud a lo ordenado en la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, por medio de la cual se ordenó que la elección de contralores departamentales debe hacerse mediante una Convocatoria Pública, previa elección de una institución de educación superior pública o privada con experiencia y acreditación de alta calidad y en concordancia con la Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedida por la Contraloría General de la República en la cual se indican los términos para adelantar las mentadas convocatorias, la Asamblea Departamental del Atlántico, expidió Resolución RESOLUCIÓN No. 038 de Julio 30 de 2021, publicada en la página web www.asamblea-atlantico.gov.co, convocando a las A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES A CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2022 AL 2025, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER DICHO CARGO, para lo cual se estableció un término entre el Miércoles 04 de Agosto y el Viernes 06 de Agosto de 2021, hasta las 4:00 p.m., para que las instituciones de educación superior manifestaran interés y presenten su propuesta respectiva con ocasión a la presente convocatoria.

PROPUESTA PRESENTADA

Mediante acta de CONSTANCIA DE CIERRE del día seis (06) del mes de agosto de 2021 y conforme lo ordena el parágrafo primero del artículo segundo de la Resolución 038 de 2021, se dejó constancia por parte del Secretario General de la Asamblea Departamental del Atlántico, que para el efecto se recibió la siguiente propuesta:

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: Mediante comunicación del Vicerrector de Extensión y Protección Social de esta institución educativa, Doctor JOHN ALEXANDER TABORDA GIRALDO PhD, radicada en la Secretaría General ubicada en la calle 40 No. 45-46 (esquina), de las instalaciones de la Asamblea Departamental del Atlántico en la ciudad de Barranquilla, en fecha 05 de agosto del 2021 a las 3: 45 p.m.; Numero de Folios de Propuesta: 82; Valor de la Propuesta Económica: \$25.000.000 M/L.

EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Por lo anterior, y atendiendo los principios establecidos en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, que ordena el acatamiento de los principios de selección objetiva, transparencia, economía entre otros, esta Corporación a través de los miembros de Mesa Directiva: GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ, Presidente; NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS, Primer Vicepresidente; FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ, Segundo Vicepresidente, y con el acompañamiento del Secretario General de la Corporación: JORGE MARIO CAMARGO PADILLA, proceden a evaluar la propuesta allegada por el ente universitario, verificando el cumplimiento de los requisitos de

  @asambleaAtlaco  @asambleaatlantico  secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 – 3126973500, Nit .890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROCESO ELECCIÓN CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
PARA EL PERÍODO 2022 - 2025,
REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 038 DE JULIO 30 DE 2021**



experiencia y acreditación de alta calidad que ordenan la Ley 1904 de 2018 y analizarla en sus aspecto técnico y económico así:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
1. PROPUESTA TÉCNICA: Metodología que incluya:	
1.1. Acompañamiento y apoyo en el proceso de convocatoria pública, para proveer el cargo de Contralor Departamental del Atlántico 2022-2025.	CUMPLE
1.2. Asesorar y acompañar a la Asamblea Departamental en el proceso de verificación de requisitos mínimos para establecer la lista de admitidos y no admitidos según los requisitos mínimos para inscripción.	CUMPLE
1.3. Diseñar y Aplicar la Prueba de Conocimiento	CUMPLE
1.4. Análisis de Pruebas	CUMPLE
1.5. Valoración de Antecedentes Académicos y Experiencia Laboral	CUMPLE
1.6. Puntaje final consolidado para la conformación de la terna	CUMPLE
1.7. Diseñar la guía de entrevista por competencias	CUMPLE
2. PROPUESTA ECONÓMICA:	
2.1. Valor oferta económica \$25.000.000.00	CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	
3.1. Certificación y/o constancia, que acredite alta calidad: -Acreditación como Institucional de Alta Calidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 16891 del 22 de agosto de 2016, por el término de cuatro (4) años. - Renovación de Acreditación Institucional de Alta Calidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 010288 del 04 de junio de 2021.	CUMPLE

@asambleaAtlaco
 @asambleaatlantico
 secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 – 3126973500, Nit .890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROCESO ELECCIÓN CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
PARA EL PERÍODO 2022 - 2025,
REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 038 DE JULIO 30 DE 2021**



RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, Institución de educación superior de carácter público con **NIT 891780111-8**, por cumplir con todas las condiciones establecidas por esta Corporación mediante Resolución No. 038 de Julio 30 de 2021, mediante la cual se convoco A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES A CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2022 AL 2025, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER DICHO CARGO.

Publíquese el presente informe en la página web de la entidad: www.asamblea-atlantico.gov.co

En constancia se firma en Barranquilla, el día doce (12) de agosto de 2021.

**GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente**

**JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO**

  @asambleaAtlaco  @asambleaatlantico  secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 – 3126973500, Nit .890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co